



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA DEL CONTRATO

POLIZA N°

CUMPLIMIENTO: CV-100062309 CERTIFICADO: 24187811
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: CV-100017767
CERTIFICADO: 24187873

MODIFICACION:
ANEXO 0

EXPEDIDA POR:

SEGUROS MUNDIAL

PRESENTADA POR:

CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "NOMADAS"
NIT. N° 900540419-3
LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA
CC N.º 20.830.563

Cumple con los requisitos, valor amparado y vigencias exigidos en el:

CONTRATO DE COOPERACION
No. DACP-177-2026

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR
EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA
NUEVA META

24 DE junio DE 2026

VALOR TOTAL \$ 1.344.873.704,00
VALOR APOORTE MUNICIPIO: \$ 1.284.873.704,00
VALOR APOORTE COOPERANTE: \$ 60.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION:

CINCO (05) MESES SIN EXCEDER LA
VIGENCIA 2026

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23	6	2026	23	5	2027	\$ 268.974.740,80
PRESTACIONES DE SOCIALES	23	6	2026	23	11	2029	\$ 67.243.685,20
CALIDAD DEL SERVICIO	23	6	2026	23	5	2027	\$ 268.974.740,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23	6	2026	23	11	2027	\$ 134.487.370,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	23	6	2026	23	11	2026	\$ 350.181.000,00

OBSERVACIONES: CON LA PRESENTE SE APRUEBAN LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE COOPERACION DACP-177-2026 DE FECHA 23/06/2026

NOTA: LAS GARANIAS DEBEN SER ACTUALIZADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO

YENIFER ASTRID RAMIREZ AMEZQUITA

Sub Directora del Departamento Administrativo de Contratacion Publica

Elaboró: Paola Andrea Palacio Prieto
Profesional DACP

Alcaldía del Municipio de Castilla La Nueva – Meta NIT: 800.098.190-4

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva Código Postal: 507041 Teléfono: (+57) (608) 6751027

WEB: www.castillalanueva-meta.gov.co Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	B7L#OSYr3qbPLegtNXYQ==	Número de póliza	100017767
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	23/06/2026	Inicio de vigencia Global	23/06/2026
Fin de vigencia Global	23/11/2026	Tomador	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO
		Asegurado	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN NO.DACP- 177-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALSE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MAXIMO DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 293.576,40
PATRONAL	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	RoZQT7KF5+i8irSi8B4TIA==	Número de póliza	100062309
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	23/06/2026	Inicio de vigencia Global	23/06/2026
Fin de vigencia Global	23/11/2029	Tomador	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO
		Asegurado	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META
Valor asegurado	739.680.537,20		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COOPERACIÓN NO.DACP- 177-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/05/2027	\$ 268.974.740,80	\$ 492.261,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/11/2029	\$ 67.243.685,20	\$ 460.205,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/05/2027	\$ 268.974.740,80	\$ 492.261,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 23/06/2026	24:00 Horas del 23/11/2027	\$ 134.487.370,40	\$ 381.723,00

Esta Información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

No. PÓLIZA	CV-100062309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24187871	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/06/2026	24:00 Horas Del	23/11/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100062309 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META / MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META, expedida por la Compañía en 23/06/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 23 días del mes JUNIO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: B7Li10SYrr3qbPlegtnXYQ==

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CV-100017767	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24187873	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
	23/06/2026		23/11/2026		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO	No. DOC. IDENTIDAD	900540419-3
DIRECCIÓN	CALLE 40 64A-12	TELÉFONO	4596805
ASEGURADO	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO	No. DOC. IDENTIDAD	900540419-3
DIRECCIÓN	CALLE 40 64A-12	TELÉFONO	4596805
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN NO.DACP- 177-2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	293.576,40
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00		293.576,40
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	EXTRA PRIMA	
		CERTIF. LÍDER	PRIMA NETA	\$ 293.576,40
		% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 56.729,52
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/06/2026		TOTAL A PAGAR	\$ 355.305,92

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

LINA MARCELA PRIETO
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	CV-100017767	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24187873	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	23/06/2026	24:00 Horas Del	23/11/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO- DEDUCIBLES:

AMPARO
DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguromundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguromundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"